



DECLARACION INSTITUCIONAL DEL ALCALDE ADHESION AYUNTAMIENTO A RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de las Naciones Unidas, han asumido como hoja de ruta de la sostenibilidad.”

La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación de Municipios y Provincias, está formado por Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La red es un instrumento que ofrecerá a los gobiernos locales herramientas para que alcancen sus objetivos de acuerdo con la implementación de los ODS en España. Y además ofrecerá pautas, información y propuestas para hacer frente a la crisis provocada por el Covid 19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar atrás a nadie.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones que deberán incorporarse al Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Debemos iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de los agentes locales, económicos y organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo de Pleno, la Declaración en favor de la agenda 2030, aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo va a solicitar la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y, en consecuencia, nos comprometemos a realizar un Plan de Actuación o Estrategia Local, y a cumplir con las obligaciones y a ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020.

JUAN GUIDÚ LÓPEZ
Alcalde-Presidente de Cabra del Santo Cristo